

promosas

Proyecto de Modernización del Sector
de Agua Potable y Saneamiento



Número I. Agosto-Septiembre, 2008. Tegucigalpa, Honduras.

Honduras comprometida con la modernización del sector agua potable

El gobierno de Honduras ha venido realizando esfuerzos significativos orientados a la modernización del sector agua potable y saneamiento, ello está reflejado en el Plan Estratégico de Modernización del Sector (PEMAPS), donde se establecen los mecanismos a implementarse conforme a la Ley Marco emitida en el año 2003 y las respectivas Metas del Desarrollo del Milenio, incluyendo una guía de las áreas de intervención de los donantes.

Como parte de los esfuerzos en este sensible sector, se ha concretado con el Banco Mundial una operación de crédito por un monto de US\$ 30.0 millones y US\$ 5.0 millones adicionales de aporte local, para el financiamiento del Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS), recursos que serán orientados a asistencia técnica e inversión directa durante los próximos seis años.

A nivel del país, nuestros sistemas tienen pérdidas considerables de agua, impidiendo que llegue a los hogares y casi un tercio de la población no tiene acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento. Para revertir esta situación se requieren inversiones en infraestructura, modernización de los servicios e instituciones sólidas y transparentes. Acciones que se estarán apoyando con la implementación del PROMOSAS.

La implementación del proyecto a través de la Secretaría de Finanzas está orientada a la entrega de asistencia en forma escalonada, basada en la demanda de los municipios. Este enfoque permite que el proyecto apoye las municipalidades, tanto con inversión directa, así como técnicamente, durante todo el proceso de modernización hacia la creación de gestores públicos autónomos.

Los beneficios que conlleva el proyecto son permanentes para la población hondureña. Servicios de agua potable y saneamiento que lleguen a los hogares en forma continua, con calidad y eficiencia, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Desde esta perspectiva enfatizamos nuestro esfuerzo y compromiso, que con el apoyo de todos los involucrados, vamos a lograr importantes avances y resultado para la población.

(Mensaje de la Ministra de Finanzas de Honduras, Rebeca Patricia Santos, en el Taller de lanzamiento del PROMOSAS. El 9 de Abril, 2008)



**Rebeca Patricia Santos,
Ministra de Finanzas.**

La Ministra de Finanzas de Honduras, Rebeca Patricia Santos, en el acto de lanzamiento del PROMOSAS, acompañada por funcionarios del FHIS, SANAA y Banco Mundial.



Taller de lanzamiento del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento



Frente a representantes de las municipalidades del país, autoridades del sector público, de la comunidad internacional y la prensa nacional se presentó y lanzó el Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PROMOSAS), el 9 de abril del año en curso. Al dirigirse a los invitados la Ministra de Finanzas, Rebeca Santos, dijo “nuestros sistemas tienen pérdidas que no permiten llevar agua a muchos hogares, casi un tercio de nuestra población no tiene acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento”.

La Ministra destacó que “para revertir esta situación, necesitamos inversiones en infraestructuras, modernización de los servicios, e instituciones capaces fuertes y

transparentes”.

La Titular de Finanzas apuntó que el objetivo es mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en Honduras y elevar el desempeño de las instituciones del sector. El proyecto apoya la implementación de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento y el Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento, en áreas urbanas de tamaño mediano.

El enfoque del proyecto es escalonado en tres fases, basado en la demanda de los municipios. El PROMOSAS apoya las municipalidades, tanto con donaciones y técnicamente, para la modernización que conduzca hacia la creación de gestores públicos municipales autónomos.

¿Qué es PROMOSAS?

El Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) nace en el 2008, como producto de un convenio de préstamo entre Honduras y el Banco Mundial, ejecutado por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaría de Finanzas, con una dotación financiera de 35 millones de dólares.

Su objetivo es mejorar la eficiencia, sostenibilidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en Honduras, mejorando el desempeño de las instituciones nacionales del sector. El enfoque del PROMOSAS se orienta hacia zonas urbanas y apoya la implementación de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento y el Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS).

El PROMOSAS se desarrolla a través de los siguientes componentes: Apoyo para la creación de prestadores autónomos municipales de servicios de agua potable y saneamiento. Reducción de agua que no genera ingresos en Tegucigalpa. Fortalecimiento de instituciones del sector.

Los Municipios que integran el proyecto tienen una población entre 40,000 y 300,000 habitantes (de acuerdo al Censo de 2001), que han o quieren delegar los servicios de agua potable y saneamiento a un prestador de servicios autónomo. Además, grupos de municipalidades adyacentes con poblaciones más pequeñas que quieran unirse para establecer un proveedor de servicio agregado pueden participar.

Los municipios elegibles hasta el momento son: Choloma, Choluteca, Comayagua, Danlí, El Progreso, La Ceiba, La Lima, Puerto Cortés y Siguatepeque.

PROMOSAS apoya los municipios en el diseño del modelo de gestión, orientada a la mejora de las prácticas comerciales en la implementación de sistemas de gestión efectivos, en la planificación de operaciones y mantenimiento, y en la preparación de planes de negocios.



Elaborarán Planes Maestros Municipales



El PROMOSAS realizará en los próximos meses estudios que se convertirán en los Planes Maestros Municipales. Estos serán una herramienta técnico metodológica que permitirá alcanzar las metas de consolidación y expansión de los servicios de los sistemas de agua potable y saneamiento, con una proyección a largo plazo.

Para tal efecto el 7 de agosto se firmó el contrato con el Consorcio alemán Fichtner y GOPA, el cual resultó seleccionado en un proceso competitivo que siguió las normas de contratación del Banco Mundial.

Los estudios arrojarán un plan con acciones y obras para mejorar los servicios de agua potable y saneamiento y la expansión de sus coberturas, en el corto, mediano y largo plazo, que representen la mejor selección de opciones desde los puntos de vista técnico y financiero; asimismo que proponga mejoras sostenibles en la eficiencia, gestión y uso de los recursos.

Mediante los estudios se pretende actualizar el diagnóstico general de la situación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las localidades seleccionadas, identificando los problemas técnicos y operativos, así como las opciones viables para el mejoramiento de los servicios en el corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, se definirá un programa de inversión para el mejoramiento e incremento de la cobertura de los servicios que deberá referirse a los proyectos de abastecimiento de agua, así como a los programas de saneamiento y de consolidación del sistema, con el análisis y planeación de su factibilidad financiera.

Los Planes Maestros deben estar acordes con la política municipal de agua y saneamiento, y reflejar en las acciones proyectadas el espíritu de la misma. Las proyecciones de las acciones en su parte técnica, económica y financiera, deberán estar enmarcadas dentro de un marco de factibilidad real; esto es, el plan maestro para cada ciudad, debe circunscribirse a las acciones que efectivamente se puedan realizar en cada etapa (corto, mediano y largo plazo) y al financiamiento que pueda existir (disponibilidad de recursos financieros).

La elaboración o actualización de los planes maestros, se realizará sobre la base de información existente, en estudios y planes parciales previos realizados recientemente, con excepción de la ciudad de La Lima.

Video conferencias, una moderna herramienta de trabajo

Con el objetivo de intercambiar información sobre la marcha del Programa de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS), se realizó una video conferencia entre las instituciones nacionales involucradas en dicho proyecto y sus pares del Banco Mundial en Washington.

En la reunión se presentó un informe del avance del PROMOSAS, así como de la situación del Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA).

En la video conferencia también se abordó la necesidad de fortalecer institucionalmente al CONASA, partiendo de la formulación de su visión marco. Esta acción se fundamenta en el hecho que el Promosas contempla dentro de sus componentes el fortalecimiento de las instituciones que forman parte del sector de agua potable y saneamiento.

Las video conferencias son un mecanismo moderno y ágil que permite a las instituciones nacionales mantener una constante comunicación con sus contra partes en el extranjero, en este caso el Banco Mundial.

En esta cita estuvieron presentes Daysi Mejía, coordinadora de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaría de Finanzas; Olga Méndez, Sub Gerente del SANAA; Luis Romero, coordinador del CONASA; Ramón Cuellar, Director Coordinador del ERSAPS; y personal de la Unidad de Gestión del PROMOSAS.



Momentos en que técnicos del PROMOSAS participan en video conferencia.

Conozca la Ley de Agua

ARTÍCULO 1. La presente Ley establece las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población y afianzamiento del desarrollo sostenible como legado generacional.

La prestación de estos servicios se regirá bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respeto ambiental y participación ciudadana.

ARTÍCULO 2. Son objetivos de la presente Ley:

- 1) Promover la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento;
- 2) Asegurar la calidad del agua y su potabilidad, garantizando que su consumo sea saludable para las personas;
- 3) Establecer el marco de gestión ambiental, tanto para la protección y preservación de las fuentes de agua, como para el saneamiento y el manejo de descargas de efluentes;
- 4) Establecer los criterios para la valoración de los servicios, los esquemas tarifarios y mecanismos de compensación y solidaridad social que garanticen el acceso al recurso por parte de grupos familiares y comunitarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social;
- 5) Fortalecer el ordenamiento y la gobernabilidad en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante una adecuada asignación de funciones, competencias y responsabilidades, propiciando la participación ciudadana en la conducción del proceso y en la solución de conflictos;
- 6) Establecer la integración de responsabilidades de la gestión ambiental y de operación de la infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento para todos los operadores como el fundamento para contribuir a la preservación del recurso, la sostenibilidad y la valoración real del servicio;
- 7) Establecer las condiciones de regulación y control técnico de la actividad de quienes construyen u operan sistemas de agua potable y saneamiento;
- 8) Establecer mecanismos para la prestación de los servicios en el área rural, que operen con eficiencia y cumplan con los objetivos que establece la presente ley;
- 9) Promover la participación de los ciudadanos por medio de las juntas administradoras de agua y otras formas organizativas de la comunidad en la prestación de los servicios, ejecución de obras y en la expansión de sistemas de agua potable y saneamiento; y
- 10) Promover la operación eficiente de los sistemas de agua potable, obras de saneamiento y uso eficiente por parte de los usuarios.

ARTÍCULO 3. El abastecimiento de agua para consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso de este recurso.



Luz Victoria Oliva, Alcaldesa de Danlí.

Técnicos de PROMOSAS en reunión con líderes sociales de Danlí

El equipo técnico de la Unidad de Gestión PROMOSAS participó en una reunión especial realizada entre la corporación municipal de Danlí, con la asistencia de una nutrida representación de líderes de la comunidad pertenecientes a patronatos comunales y organizaciones sociales locales.

La reunión tuvo como propósito informar a una parte de los representantes de la sociedad civil danlidense sobre los objetivos y alcances del proyecto, así como la intención de la Alcaldía de participar en el mismo a través de la firma de un convenio de participación institucional.

El encuentro tuvo lugar en uno de los salones de la Alcaldía, donde primero se realizó una exposición por los técnicos de PROMOSAS sobre algunos aspectos fundamentales de la Ley de Agua Potable, para luego explicar detalladamente en que consiste el proyecto.

Seguidamente a la exposición los participantes, tanto regidores como líderes sociales, efectuaron diversas preguntas e inquietudes, las cuales fueron ampliamente despejadas por los técnicos.

Este tipo de encuentros con los sectores organizados a nivel local, representantes de la sociedad civil municipal, son promovidos como filosofía del proyecto para aclarar las dudas y recibir sugerencias de los ciudadanos en torno al proceso de descentralización del agua potable en las municipalidades del país.



Carlos Miranda, Alcalde de Comayagua, con técnicos de la Unidad de Gestión PROMOSAS.

Gira diagnostica a municipios que participarán en el PROMOSAS

Recientemente el equipo técnico de la Unidad de Gestión del PROMOSAS se desplazó a los nueve municipios que potencialmente cubrirá el proyecto, con el objetivo de socializar con autoridades municipales y líderes de la sociedad civil los alcances del proyecto y la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento.

El recorrido comprendió los municipios de Siguatepeque, Comayagua, Danlí, Choluteca, Progreso, Choloma, Puerto Cortes, La Lima y La Ceiba.

En la mayor parte de los encuentros estuvieron presentes los alcaldes municipales acompañados por algunos de sus regidores, funcionarios de la administración edilicia, así como invitados especiales representantes de instituciones públicas y líderes de la sociedad civil.

En las reuniones de trabajo los asistentes pudieron formular todas sus preguntas y despejar sus inquietudes en torno al proceso de modernización del sector de agua potable que se impulsa en el país en el marco de la Ley de Agua Potable aprobada en el año 2003.

Al concluir cada una de las sesiones los participantes, autoridades e invitados, quedaron motivados y dispuestos a participar en el proyecto para lo cual se comprometieron a someter su incorporación en las próximas reuniones de corporación municipal, tal como lo establecen los procedimientos del PROMOSAS.

Asimismo, esta gira diagnostica sirvió como punto de partida en el acercamiento del equipo técnico del PROMOSAS, también para preparar el camino para los convenios institucionales de participación de las municipalidades, recibir sugerencias y ajustar las acciones a ejecutar en cada uno de los municipios.

Todos los nueve municipios visitados están altamente interesados en suscribir los convenios institucionales para participar en el proyecto, sin embargo, los que ya lo firmaron oficialmente son: Siguatepeque, Comayagua, Puerto Cortes y Choloma. Se anticipa que en las próximas semanas sean oficializados los demás.

Dirección del PROMOSAS:

Secretaría de Finanzas (SEFIN), Unidad Administradora de Proyectos (UAP).
Teléfonos: (504) 220-0133/1538. Tegucigalpa, Honduras.

www.sefin.gob.hn/promosas

Para sus comentarios o sugerencias escriba a: **erodriguez@sefin.gob.hn**

